



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DECRETO 85/2016, de 21 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 209/2009, de 1 de diciembre, de creación de la Escuela de Educación Infantil de primer ciclo de Sarrión (Teruel).

Por Decreto 209/2009, de 21 de marzo, del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 241, de 14 de diciembre de 2009), se creó la escuela de educación infantil de primer ciclo de Sarrión, ubicada en la Avenida Goya, número 126 con capacidad para una unidad mixta de uno a tres años.

El Ayuntamiento de Sarrión, como titular de la escuela, ante la realidad social actual de los niños y la consiguiente demanda de plazas solicita el cambio de domicilio por traslado de las instalaciones y la ampliación de la escuela en una unidad más de manera que pasará a tener un total de dos unidades.

El expediente se ha tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; el Capítulo VIII del Real Decreto 2274/1993, de 22 de diciembre, de cooperación de las Corporaciones Locales; el Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y los Colegios de Educación Primaria; la Orden de 25 de agosto de 2005, que establece los requisitos mínimos e instrucciones técnicas para los centros de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Autónoma.

Cumplidos los trámites establecidos, firmado el correspondiente convenio entre el Ayuntamiento de Sarrión y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, previsto por el artículo 2.3 c) del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero y previos los informes favorables, procede aprobar el traslado de domicilio y la ampliación de la escuela de educación infantil de primer ciclo de Sarrión.

En su virtud y de acuerdo con el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 21 de junio de 2016,

DISPONGO:

Primero.— Aprobar, con efectos desde el día 1 de enero de 2016, la modificación del Decreto 209/2009, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se creó la Escuela de Educación Infantil de primer ciclo de Sarrión, que queda configurada como sigue:

Denominación genérica: Escuela de Educación Infantil.

Denominación específica: Sin determinar.

Titular: Ayuntamiento de Sarrión.

Domicilio: C/ Tenor Juan García número 2.

Localidad: Sarrión.

Provincia: Teruel.

Enseñanzas a impartir: Educación Infantil de primer ciclo.

Capacidad: 2 unidades - 1 unidad mixta de 0-2 años y 12 puestos escolares.

- 1 unidad mixta de 1-3 años y 14 puestos escolares.

Código de Centro: 44010409.

Segundo.— En el resto de cuestiones se estará a lo establecido en el Decreto 209/2009, de 1 de diciembre, de creación de la escuela.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
M.^a TERESA PÉREZ ESTEBAN**